

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063155
	Día 19	Mes 04	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL DEL VALLE DE TULANCINGO						
Motivo de movilización						
Consumo X	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre : DISTRIBUIDORA DE HUEVO TGO			Nombre: CHRISTOPER VITE FERNANDEZ			
Teléfono: 7757556203			Teléfono: 7711124254			
CURP: MOBR-820820-8N7			CURP: VIFC840711HHGTRH04			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle: CARR MEX-TUX NUM 1020			Calle: LOS SAUCES 2			
Localidad: FRACC SANTA ANA			Localidad: BARRIO EL CARMEN			
Municipio: TULAN CINGO			Municipio: CHAPULHUACAN			
Estado: HIDALGO			Estado: HIDALGO			
C.P.: 43642			C.P.: 42284			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: CHRISTOPER VITE FERNANDEZ			
			CURP: VIFC840711HHGTRH04			
Datos del vehiculo			Marca: NISSAN NP 300	Modelo: 2019		
Placas: HM-1915-F	Color: ROJA	Capacidad: 1.5 TON	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
TULANCINGO, CERRO COLORADO, SAN FELIPE Y DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
HUEVO			70	CAJAS		
Esta guía ampara número/letra:			70 Setenta			

AUTORIDAD

CHRISTOPER VITE FERNANDEZ
Nombre y firma propietario

MVZ VERONICA G. MORALES SALAZAR
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.